Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2025		
SUMINISTRO___ CONSULTORIA ___ ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___ COMPRAVENTA ___ COMODATO____ PRESTACION DE SERVICIOS _X__		No. 3265 DE 2025	DE FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	CALLSOFT S.A.S. R/L AURA LILIA MORENO MUÑOZ		NIT: 900.880.157-7 C.C: 40.025.954
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CARLOS ALFONSO CETINA		C.C: 7.176.312
VALOR DEL CONTRATO :	$ 199.000.000,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 199.000.000,00		
PLAZO INICIAL	DEL 1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	DEL 1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
RBPP N°	2024004150272-A4		
N° Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: __8293__ AÑO: __2025__, RPC No: _____ AÑO_____,			

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 1 de febrero del 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, AURA LILIA MORENO MUÑOZ , mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.025.954 expedida en Tunja, Boyacá quien obra en calidad de representante legal de CALLSOFT S.A.S. y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor JUAN CARLOS ALFONSO CETINA INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (3265) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° _____9496262207_____ del mes (es)____Noviembre-Diciembre-2025_____ de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	Nº DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	XXXXX	ANTICIPO		
	BY-100057107	CUMPLIMIENTO	**1/10/2025**	**1/07/2026**
	BY-100057107	SALARIOS	**1/10/2025**	**31/12/2028**
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	BY-100057107	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	**1/10/2025**	**1/07/2026**
	N/A	OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 199.000.000,00	
Amortización Anticipo		$ -
Valor a pagar de la presente acta		$ 132.666.666,67
Valor Total actas pagadas		$ 66.333.333,33
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		$ -
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		$ -
Sumas iguales	199.000.000,00	199.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 25800006961	BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de _____PRESTACION DE SERVICIOS_____ No. __3265____ de ___2025___. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: AURA LILIA MORENO MUÑOZ - R/L CALLSOFT S.A.S.
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: DIC-2025

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 2541 - 2025

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO _X_ CONVENIO ___	No. 3265	DE FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	CALLSOFT S.A.S.	R/L	NIT: 900.880.157-7
	AURA LILIA MORENO MUÑOZ		C.C: 40.025.954
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _X_	JUAN CARLOS ALFONSO CETINA		C.C: 7.176.312
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 199.000.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 199.000.000,00		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 1/11/2025 AL 31/12/2025		
RBPP N°	2024004150272-A4		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: __8293__ AÑO: __2025__, RPC No: _____ AÑO_____,

En las oficinas de LA GOBERNACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, JUAN CARLOS ALFONSO CETINA Interventor / Supervisor, y la señora AURA LILIA MORENO MUÑOZ como representante legal DE LA EMPRESA CALLSOFT S.A.S., con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° _____9496262207_____ del mes (es)_____noviembre-diciembre-2025_____ de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	199.000.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		132.666.666,67
Valor Total actas pagadas		66.333.333,33
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	199.000.000,00	199.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 25800006961	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: CALLSOFT S.A.S.
R/L: AURA LILIA MORENO MUÑOZ
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratacion Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
ACTA DE TERMINACIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO	3265	**FECHA:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	CALLSOFT S.A.S. - R/L AURA LILIA MORENO MUÑOZ	NIT: 900.880.157-7	
		C.C: 40.025.954	
SUPERVISOR			
VALOR	$ 199.000.000		
VALOR CON ADICIONES	$ 199.000.000		
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO CON ADICIONES	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA INICIO	1 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
REGISTRO BPyP No.:	2024004150272-A4		

En las oficinas de la Direccón de Recaudo y Fiscalización de la Gobernación de Boyacá se reunieron los señores, Juan Carlos Alfonso Cetina, Supervisor y la señora Aura Lilia Moreno Muñoz como representante legal de la empresa Callsoft S.A.S contratista.

Se verifica que el Contrato No. 3265 de 2025, se da por terminado en cuanto a su ejecución y queda pendiente el recibo final a satisfacción mientras se termina el proceso Servicios Especializados para la Asesoría a la Secretaria de Hacienda del Departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. 3265 de 2025 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Una vez terminado el proceso de instalación se procederá con la suscripción del acta de recibo final a satisfaccón y los demás tramites para la liquidación del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CALLSOFT S.A.S.
R/L: AURA LILIA MORENO MUÑOZ
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
	INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL: 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 equivalente al 66,67%

CONTRATO No. 3265 de 2025

REGISTRO BPyP No.: 2024004150272-A4

FECHA INICIACIÓN: 01 de octubre de 2025 FECHA TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CALLSOFT S.A.S RL Aura Lilia Moreno Muñoz INTERVENTOR: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Allegar al supervisor los documentos contractuales de cada uno de los profesionales del equipo de trabajo, previo a dar inicio a las actividades con el fin de validar la idoneidad del equipo interdisciplinario	Se adjuntan documentación requerida por el supervisor del contrato.	X			
2	Dar lectura a la totalidad del articulado del actual Estatuto de Rentas del Departamento adoptado mediante ordenanza 030 de 2017, para tener conocimiento de su contenido.	Se dio lectuara a los 318 articulos que conforman la parte procedimental y el título IX correspondiente a aprehensiones, decomisos y sanciones por infracción a las rentas departamentales contenidas en el Esatuto de Rentas, adoptado mediante Ordenanza 030 de 2017	X			
3	Realizar un compendio de las normas de carácter departamental expedidas con posterioridad a la ordenanza 030 de 2017 y que afecten el Estatuto de Rentas del Departamento.	Se realiza compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa nomograma que soporta la parte pocedimental, sustancial y procesos rentísticos, contenidos en el proyecto de ordenanza por el cual se actualiza el estatuto de Rentas.	X			
4	Analizar e Identificar la normativa vigente frente al tema, tomando como referente las reformas tributarias, Decretos demás disposiciones de orden nacional y Departamental.	Se realiza compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto. En cuales se dundamenta la actualización que se realiza.	X			
5	Realizar inventario de la normatividad Nacional expedida durante los 8 últimos años en materia tributaria y que afecten los tributos departamentales.	Se realiza el inventario de las normas expedidas durante los últimos 8 años y que afectan los tributos departamentales, la parte procedimental y procesos rentisticos.	X			
6	Realizar y presentar un estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en Materia tributaria vigente	Se elabora estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en lo correspondiente a la parte sustancial y procesos rentísticos contenidos en el Estatuto de Rentas, el cual se anexa al presente informe.	X			
7	Realizar análisis del régimen sancionatorio vigente en el actual Estatuto de Rentas del Departamento, así como las modificaciones realizadas al régimen sancionatorio previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024 y presentar estudio y prepuesta de ajuste.	La revisión del régimen sancionatario así como las modificaciones previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024, se incorporaron en el libro segundo, correspondiente a la parte procedimental; así mismo en el título IX de este libro, correspondiente a aprehensiones, decomisos y sanciones por infración a las rentas departamentales.	X			
8	Realizar una revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones para determinar si requieren modificaciones.	Se realiza revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones, evidenciado que se hace necesario incorporar el régimen sancionatorio contenido en la Ordenanza 034 de 2024	X			

9	Realizar una revisión al proceso de notificación contenido en el Estatuto de Rentas, así como su reglamentación para determinar ajustes que se requieran.	Se realiza la revisión al proceso de notificaciones y se realizan los ajustes que se consideran procedentes, con el fin de simplificar y agilizar los procesos de notificación de las actuaciones que en materia tributaria deba realizar la Secretaria de Hacienda.	X			
10	Realizar una revisión al proceso de liquidación y recaudo del impuesto de degüello, así como a la distribución de los recursos y presentar propuesta de mejora.	Se realiza una revisión al capitulo de impuesto de degüello, para el cual se incorpora una propuesta modificando la forma de generación de las guías de deguello y transporte de carne en canal; de igual manera el proceso de recaudo y declaración, dejandola en cabeza de las plantas de sacrificio, eximiendo de esta responsabilidad a los muncipios y cambiando la destinación del tributo, para que el 100% sea percibido por el Depatamento.	X			
11	Revisar proceso de presentación de las declaraciones tributarias, presentar proceso de actualización y mejora a través de medios tecnológicos.	Se incorpora como propuesta para el Departamento, que todas las declaraciones que se deban presentar de cada uno de los tributos, se reliacen de manera electrónica, incluida la firma de los responsables; para los tributos diferentes al impuesto al consumo, se unifica la fecha de presentación, teniendo como fundamento el último digito del NIT, lo que facilita el cumplimiento de la presentación por parte de los responsables.	X			
12	Revisar proceso de liquidación y recaudo de cada uno de los tributos, presentar propuesta de mejora en los casos que se requiera.	Se propone modificar el proceso de liquidacion y recaudo del Impuesto de degüello para que se realice directamente por las plantas de beneficio animal; en estampillas pro se propone la sistematizaición de las totalidad de los procesos, en la contribución de obra pública se propone ajustar el proceso de giro de los recursos para realizar la retención del porcentaje que corresponde al Departamento en los giros realizados a muncipios y entidades en las cuales el Departamento participe.	X			
13	Realizar revisión al proceso de devolución del impuesto de registro, presentar propuesta de unificación de términos de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.	Se realiza una revisión al proceso que contiene el actual Estatuto de Rentas y se compara con el fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá, evidenciado que se ajusta a lo contemplado en la Ordenanza 030 de 2017, se propone ampliar los términos que tienen previstar para realizar el proceso de devolución, en razon a los tiempos que se requiere para validar soportes y realizar cruces de información.	X			
14	Adelantar revisión al sistema de desmaterialización de las estampillas pro, incorporar reglamentación contenida en la Ley 2052, armonizar con el sistema de desmaterialización por medios electrónicos.	Se realiza una incorporación normativa contemplada en la Ley 2052 de 2020, con el fin de que se pueda realizar el proceso de desmaterialización electrónica y se realicen los reportes de información a Colombia Compra.	X			
15	Adelantar revisión al régimen sancionatorio rentístico, presentar propuesta de ajuste en los casos que se requiera.	Se realiza una propuesta de cambio en causales de aprehensión; así como en forma de iniciar los procesos de manera que se notifique de manera inmediata el inicio del proceso. Se propone fijar el monto de las sanciones de acuerdo con el valor de la mercancía, atendiendo lo establecido en la Ley 2052 de 2015; se fija el regimen sancionatorio de forma gradual de manera que se aplique en forma gradual dependiendo la afectación a las rentas del Departamento y se regula el proceso de cierre de los establecimientos de comercio.	X			
16	Realizar socializaciones mensuales con el supervisor del contrato, Director de Recaudo y personal designado, para mostrar estudio de los tributos y las propuestas de mejorar.	Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se atendieron las inquietudes presentadas por el el supervisor del contrato, relacionadas con los cambios normativos en monopolio de loterias, impuesto de degüello, estampillas pro, contribución de obra pública y modificación del régimen de los procesos rentísticos.	X			
17	Participar en las reuniones que programe la Dirección de Recaudo y Fiscalización con el fin de analizar las propuestas de mejora que se tengan de parte del personal de la dependencia.	Se adelantaron reuniones virtuales en las cuales se atendieron las inquietudes presentadas por el Director de Recaudo y Fiscalización, naciendo entrega de los apartes de los avances en modificación del estatuto, para la realización de las observaciones por el personal encargado de fiscalizar los tributos del Departamento.	X			
18	Compilar las normas tanto de nivel nacional, como departamental que afecten los tributos del Departamento y socializarlas en un documento para que hagan parte de la actualización del estatuto.	Se prepara normograma que regula los tributos del Departamento, el cual es anexado en la exposición de motivos presentado a la Dirección de Recaudo y Fiscalización.	X			

19	Apoyar en la elaboración del proyecto de Ordenanza por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto Tributario Departamental, incluyendo la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, incluido la disposición señalada en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	Se hace entrega de la propuesta que contiene el proyecto de ordenanza, con la acutalización del estatuto de rentas tanto en la parte sustancial, procedimental y procesos rentísticos, la cual es etrega en formato PDF y una copia impresa, igualmnte se incluye la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, junto con el análisis del impacto fiscal, de acuerdo con lo contenido en el el artículo 7 de la ley 819 de 2003. Así mismo se realiza una presentación en powerpoint, en la cual se detallan las principales modificaciones efectuadas al actual estatuto.	X			
20	Apoyar en la estructuración y elaboración del documento preliminar a la Dirección de Recaudo y Fiscalización en la que se contenga el proyecto de la actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Se realiza presentación de la estructuración del nuevo Estatuto de Rentas del Departamento, junto con la justificación contenida en la exposición de motivos y la presentación requerida por la Asamblea Departamental, con los principales cambios efectuados.	X			
21	Incorporar las observaciones que presente la Dirección de Recaudo y Fiscalización al Documento de actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Se atendieron las observaciones presentadas por el personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, incorporando las modificaciones y ajustes solicitados.	X			
22	Apoyar en la elaboración y estructuración del documento Final del Nuevo Estatuto de Rentas a la Secretaria de Hacienda para trámite de aprobación por parte del Departamento.	Se apoyo en la elaboración y estructuración del documento final con el nuevo estatuto de rentas, el cual fue radicado ante la Honorable Asamblea Departamental, junto con la exposición de motivos el día 05 de diciembre, con el fin de que se adelante el trámite de revisión y aprobación por parte de esa corpoción.	X			

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA Secretario de Hacienda
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: CALLSOFT S.A.S RL Aura Lilia Moreno Muñoz
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	**X**	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	**X**
PARCIAL		**FINAL X**	

INFORME No:	2	FECHA:	31	de	DICIEMBRE	de	2025			
PERIODO: DEL	1	de	NOVIEMBRE	de	2025	AL	31	de	DICIEMBRE	de	2025
No. CONTRATO O CONVENIO	3265	DE	2025	FECHA:	26	de	SEPTIEMBRE	de	2025	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 199.000.000,00				RPC	8293				
REGISTRO BP y P No.	2024004150272-A4									
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	CALLSOFT S.A.S									

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JUAN CARLOS ALFONSO CETINA

Teléfono: 7420150 EXT. 2314/2122/2247 Dirección: **CALLE20 No.9-90 OF. 104**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	10	2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO CON ADICIONES	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	12	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	31	12	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIACIÓN	1	10	2025	
ACTA No. 1	10	11	2025	33%
ACTA FINAL		12	2025	67%

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN T	P	N	OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)

Allegar al supervisor los documentos contractuales de cada uno de los profesionales del equipo de trabajo, previo a dar inicio a las actividades con el fin de validar la idoneidad del equipo interdisciplinario	El contratista adjunta la documentación requerida por el supervisor del contrato.	X			
Dar lectura a la totalidad del articulado del actual Estatuto de Rentas del Departamento adoptado mediante ordenanza 030 de 2017, para tener conocimiento de su contenido.	El contratista dio lectuara a los 318 articulos que conforman la parte procedimental y el título IX correspondiente a aprehensiones, decomisos y sanciones por infracción a las rentas departamentales contenidas en el Esatuto de Rentas, adoptado mediante Ordenanza 030 de 2017	X			
Realizar un compendio de las normas de carácter departamental expedidas con posterioridad a la ordenanza 030 de 2017 y que afecten el Estatuto de Rentas del Departamento.	se realiza compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa nomograma que soporta la parte pocedimental, sustancial y procesos rentísticos, contenidos en el proyecto de ordenanza por el cual se actualiza el estatuto de Rentas.	X			
Analizar e Identificar la normativa vigente frente al tema, tomando como referente las reformas tributarias, Decretos demás disposiciones de orden nacional y Departamental.	se realiza compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto. En cuales se dundamenta la actualización que se realiza.	X			
Realizar inventario de la normatividad Nacional expedida durante los 8 últimos años en materia tributaria y que afecten los tributos departamentales.	El contratista realiza el inventario de las normas expedidas durante los últimos 8 años y que afectan los tributos departamentales, la parte procedimental y procesos rentisticos.	X			
Realizar y presentar un estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en Materia tributaria vigente	El Contratista elabora estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en lo correspondiente a la parte sustancial y procesos rentísticos contenidos en el Estatuto de Rentas, el cual se anexa al presente informe.	X			
Realizar análisis del régimen sancionatorio vigente en el actual Estatuto de Rentas del Departamento, así como las modificaciones realizadas al régimen sancionatorio previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024 y presentar estudio y prepuesta de ajuste.	El contratista realiza la revisión del régimen sancionatario así como las modificaciones previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024, se incorporaron en el libro segundo, correspondiente a la parte procedimental; así mismo en el título IX de este libro, correspondiente a aprehensiones, decomisos y sanciones por infración a las rentas departamentales.	X			
Realizar una revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones para determinar si requieren modificaciones.	El contratista realiza revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones, evidenciado que se hace necesario incorporar el régimen sancionatorio contenido en la Ordenanza 034 de 2024	X			
Realizar una revisión al proceso de notificación contenido en el Estatuto de Rentas, así como su reglamentación para determinar ajustes que se requieran.	El contratista realiza la revisión al proceso de notificaciones y se realizan los ajustes que se consideran procedentes, con el fin de simplificar y agilizar los procesos de notificación de las actuaciones que en materia tributaria deba realizar la Secretaria de Hacienda.	X			
Realizar una revisión al proceso de liquidación y recaudo del impuesto de degüello, así como a la distribución de los recursos y presentar propuesta de mejora.	El contratista realiza una revisión al capitulo de impuesto de degüello, para el cual se incorpora una propuesta modificando la forma de generación de las guías de deguello y transporte de carne en canal; de igual manera el proceso de recaudo y declaración, dejandola en cabeza de las plantas de sacrificio, eximiendo de esta responsabilidad a los muncipios y cambiando la destinación del tributo, para que el 100% sea percibido por el Depatamento.	X			
Revisar proceso de presentación de las declaraciones tributarias, presentar proceso de actualización y mejora a través de medios tecnológicos.	El contratista incorpora como propuesta para el Departamento, que todas las declaraciones que se deban presentar de cada uno de los tributos, se reliacen de manera electrónica, incluida la firma de los responsables; para los tributos diferentes al impuesto al consumo, se unifica la fecha de presentación, teniendo como fundamento el último digito del NIT, lo que facilita el cumplimiento de la presentación por parte de los responsables.	X			

Revisar proceso de liquidación y recaudo de cada uno de los tributos, presentar propuesta de mejora en los casos que se requiera.	El contrarista propone modificar el proceso de liquidacion y recaudo del Impuesto de degüello para que se realice directamente por las plantas de beneficio animal; en estampillas pro se propone la sistematizaición de las totalidad de los procesos, en la contribución de obra pública se propone ajustar el proceso de giro de los recursos para realizar la retención del porcentaje que corresponde al Departamento en los giros realizados a muncipios y entidades en las cuales el Departamento participe.	X			
Realizar revisión al proceso de devolución del impuesto de registro, presentar propuesta de unificación de términos de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.	El contratista realiza una revisión al proceso que contiene el actual Estatuto de Rentas y se compara con el fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá, evidenciado que se ajusta a lo contemplado en la Ordenanza 030 de 2017, se propone ampliar los términos que tienen previstar para realizar el proceso de devolución, en razon a los tiempos que se requiere para validar soportes y realizar cruces de información.	X			
Adelantar revisión al sistema de desmaterialización de las estampillas pro, incorporar reglamentación contenida en la Ley 2052, armonizar con el sistema de desmaterialización por medios electrónicos.	El contratista realiza una incorporación normativa contemplada en la Ley 2052 de 2020, con el fin de que se pueda realizar el proceso de desmaterialización electrónica y se realicen los reportes de información a Colombia Compra	X			
Adelantar revisión al régimen sancionatorio rentístico, presentar propuesta de ajuste en los casos que se requiera.	El contratista realiza una propuesta de cambio en causales de aprehensión; así como en forma de iniciar los procesos de manera que se notifique de manera inmediata el inicio del proceso. Se propone fijar el monto de las sanciones de acuerdo con el valor de la mercancía, atendiendo lo establecido en la Ley 2052 de 2015; se fija el regimen sancionatorio de forma gradual de manera que se aplique en forma gradual dependiendo la afectación a las rentas del Departamento y se regula el proceso de cierre de los establecimientos de comercio.	X			
Realizar socializaciones mensuales con el supervisor del contrato, Director de Recaudo y personal designado, para mostrar estudio de los tributos y las propuestas de mejorar.	El cntratista durante los meses de octubre, noviembre y diciembre atendió las inquietudes presentadas por el el supervisor del contrato, relacionadas con los cambios normativos en monopolio de loterias, impuesto de degüello, estampillas pro, contribución de obra pública y modificación del régimen de los procesos rentísticos.	X			
Participar en las reuniones que programe la Dirección de Recaudo y Fiscalización con el fin de analizar las propuestas de mejora que se tengan de parte del personal de la dependencia.	El contratrista adelanto reuniones virtuales en las cuales se atendieron las inquietudes presentadas por el Director de Recaudo y Fiscalización, naciendo entrega de los apartes de los avances en modificación del estatuto, para la realización de las observaciones por el personal encargado de fiscalizar los tributos del Departamento.	X			
Compilar las normas tanto de nivel nacional, como departamental que afecten los tributos del Departamento y socializarlas en un documento para que hagan parte de la actualización del estatuto.	El contratista prepara normograma que regula los tributos del Departamento, el cual es anexado en la exposición de motivos presentado a la Dirección de Recaudo y Fiscalización.	X			
Apoyar en la elaboración del proyecto de Ordenanza por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto Tributario Departamental, incluyendo la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, incluido la disposición señalada en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	El contratista hace entrega de la propuesta que contiene el proyecto de ordenanza, con la acutalización del estatuto de rentas tanto en la parte sustancial, procedimental y procesos rentísticos, la cual es etrega en formato PDF y una copia impresa, igualmnte se incluye la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, junto con el análisis del impacto fiscal, de acuerdo con lo contenido en el el artículo 7 de la ley 819 de 2003. Así mismo se realiza una presentación en powerpoint, en la cual se detallan las principales modificaciones efectuadas al actual estatuto.	X			
Apoyar en la estructuración y elaboración del documento preliminar a la Dirección de Recaudo y Fiscalización en la que se contenga el proyecto de la actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	El contratista realiza presentación de la estructuración del nuevo Estatuto de Rentas del Departamento, junto con la justificación contenida en la exposición de motivos y la presentación requerida por la Asamblea Departamental, con los principales cambios efectuados.	X			
Incorporar las observaciones que presente la Dirección de Recaudo y Fiscalización al Documento de actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	El contratista atende las observaciones presentadas por el personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, incorporando las modificaciones y ajustes solicitados.	X			
Apoyar en la elaboración y estructuración del documento Final del Nuevo Estatuto de Rentas a la Secretaria de Hacienda para trámite de aprobación por parte del Departamento.	El contratista apoyó en la elaboración y estructuración del documento final con el nuevo estatuto de rentas, el cual fue radicado ante la Honorable Asamblea Departamental, junto con la exposición de motivos el día 05 de diciembre, con el fin de que se adelante el trámite de revisión y aprobación por parte de esa corpoción.	X			

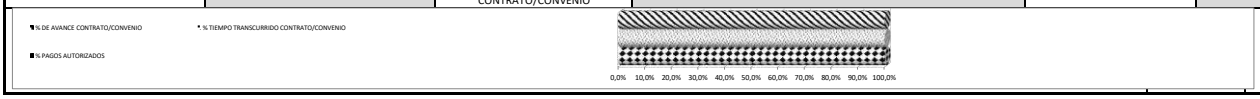
INFORME TÉCNICO

En éste cuadro incluir Informe Técnico de acuerdo al requerimiento del objeto contractual

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**100,0%**



Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	1	FIDUCIA No.:		BANCO:	BANCOLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		BANCOLOMBIA			
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		25847518432			

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	33,33	11	10	2025	$ 66.333.333,33
ACTA FINAL	66,67		12	2025	$ 132.666.666,67
TOTAL					**$ 199.000.000,00**

INFORME JURÍDICO

OBSERVACIONES:

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "**No aplica o N.A.**"

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900880157	7	CALLSOFT SAS	C - MIPYMES	Principal	CARRERA 14 25 - 67	TUNJA-BOYACA	7470051	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (5 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$37,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (5 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$37,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$37,500		$0	$0
1	CC	40020963	ESPITIA MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	7318686	FRANCO DIEGO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	46350357	MORENO ALIDA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	40025954	MORENO AURA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	1090403770	SILVA RODOLFO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(5)						$4,270,500	$683,400			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$37,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1997323361	9496262207	E	2025/12/15	2025/12/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,290,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$37,500	$0	$0	$37,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$37,500	$0	$0	$37,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$285,000	$0	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**5**	**$1,290,900**	**$0**	**$0**	**$1,290,900**